

PROCESO ORD 2016-00530

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C, Once (11) de enero 2022, al despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia con contestación de demanda. Sírvase proveer.

La Secretaria,

  
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., Treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022).

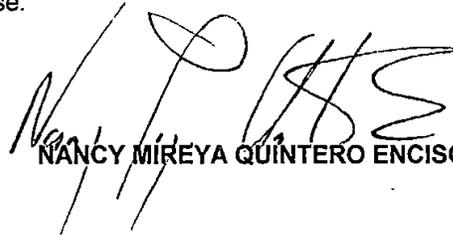
Visto el informe secretarial que antecede, se encuentra al Despacho a folio 761 contestación de demanda por parte de los herederos indeterminados de la señora Alba Anzola Ramírez.

Conforme con lo anterior, el Despacho tiene a la Dra. YOLANDA XIMENA CASAS DE CASTILLO identificada con la Cédula de Ciudadanía No.25.271.288 y portadora de la Tarjeta Profesional No. 151.855 expedida por el C.S. de la J como curadora ad litem de los herederos indeterminados de la demandante.

Por reunir los requisitos exigidos en la ley **TÉNGASE POR CONTESTADA** la demanda. En consecuencia, cítese a las partes para el día veintiocho (28) de julio del año dos mil veintidós (2022) a la hora de las nueve de mañana (09:00 a.m) para continuar con la audiencia que trata le artículo 80 del C.P.T y de la S.S.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez

  
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 01 de febrero de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N°

  
CILIA YANETH ALBA AGUDELO  
Secretaria